

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SETENTA CIVIL MUNICIPAL convertido
transitoriamente en JUZGADO CINCUENTA Y DOS DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
cmpl70bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª N° 14 33 Piso 2°

**ACTA DE ENTREGA PROCESOS DE CONFORMIDAD AL
ACUERDO No. CSJBTA23-29 de 26 de abril de 2023**

En Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023, la suscrita Juez Cincuenta y Dos (52) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá atendiendo a lo dispuesto en el artículo 1° que reza:

Redistribución de Procesos. Los Juzgados 06, 08, 09, 11, 12, 13, 15, 22, 23, 36, 37, 48, 50, 51, 52, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, deberán entregar un total de 10.607 procesos digitalizados activos sin sentencia, que se encuentren pendientes para calificar demanda y/o procesos admitidos e inadmitidos pendientes de ser notificados, a ser reasignados a los Juzgados 29, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (...)

Procede a realizar la entrega formal de un total de 317 procesos, al Juzgado Sesenta y Nueve (69) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, quien manifiesta recibir a conformidad los expedientes de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. CSJBTA23-29 de 26 de abril de 2023 según el Excel anexo y que se remite de igual forma vía correo electrónico.

Es pertinente anotar que en la entrega se da cumplimiento a lo dispuesto en el literal b. del artículo 2° y artículo 3° del citado acuerdo.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente acta,

Glenda Leticia Moya Moya

Juez Cincuenta y Dos (52) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Fallong Esther Foschini Ahumada

Juez Sesenta y Nueve (69) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.